

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025

Acta 14/25

En Madrid, a doce de junio de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y cuatro minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

Propuesta de alteración del Orden del Día, a solicitud del Gobierno: Sustanciación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 361/25 RGEP 1885, del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, inmediatamente después de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno dirigidas al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

El Excmo. Sr. Presidente, en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el Orden del Día:

A propuesta del Gobierno: "Sustanciación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 361/25 RGEP 1885, del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, inmediatamente después de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno dirigidas al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local (RGEP 13151/25)".

El Pleno acepta la propuesta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 5888/24 RGEP 25438

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de carácter social tiene este Gobierno para evitar la filiación de los menores a bandas juveniles?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 1677/25 RGEP 8117

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera la Presidenta que el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace todo lo posible para mejorar el acceso a la vivienda a los jóvenes?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 2554/25 RGEP 12994

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué mejoras para la vida de los madrileños ha conseguido en la reciente Conferencia de Presidentes?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.4 Expte: PCOP 2533/25 RGEP 12964

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los cuarenta años de la Real Casa de Correos como sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.
La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 2400/25 RGEP 12298

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En el marco de sus competencias, cómo valora la coordinación de la política informativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Fernández Lara (GPS).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 2525/25 RGEP 12929

Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo incide sobre las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de administración local el número existente de funcionarios de la administración local con habilitación nacional?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Arroyo Perea (GPP).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arroyo Perea.
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.7 Expte: PCOP 361/25 RGEP 1885

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previstos el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún plan de actuación para incrementar las becas para el alumnado de enseñanzas universitarias?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Álvarez León (GPS).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.8 Expte: PCOP 2369/25 RGEP 12028

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos perseguía la reunión del gobierno de la Comunidad de Madrid con la embajada israelí del pasado 20 de mayo?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEP 13183/25).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a su contestación.

1.9 Expte: PCOP 2528/25 RGEP 12932

Autor/Grupo: Sr. López Martín (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas contempla el Plan de Formación Digital para empleados y cargos públicos de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. López Martín (GPP). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a los Ilmos. Sres. Martínez Abarca y Sánchez Pérez.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. López Martín.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 2527/25 RGEP 12931

Autor/Grupo: Sr. Crespo Hualda (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las obras que está llevando a cabo Metro de Madrid para la instalación de ascensores en diversas estaciones de la red?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Crespo Hualda (GPP).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Crespo Hualda.

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.11 Expte: PCOP 2487/25 RGEP 12600

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué funciones tiene la Gerencia de Seguridad Corporativa del Servicio Madrileño de Salud?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Moreno Vinués (GPS). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

1.12 Expte: PCOP 794/25 RGEP 3826

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de su labor de inspección de los centros residenciales para personas mayores en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.13 Expte: PCOP 1083/25 RGEP 5496

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Compromiso por parte del Gobierno en la lucha contra la violencia sobre las mujeres.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. González Moreno (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Moreno.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.14 Expte: PCOP 2500/25 RGEP 12756

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha implementado el gobierno desde el inicio de legislatura para mejorar la sensibilización en materia de violencia de género?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Arce García (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Arce García.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.15 Expte: PCOP 2524/25 RGEP 12927

Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la puesta en marcha del primer centro público de atención integral para ayudar a mujeres a dejar la prostitución?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Fernández Revuelta (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Fernández Revuelta.

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.16 Expte: PCOP 2526/25 RGEP 12930

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución de los datos del sector audiovisual de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Corral Corral (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Corral Corral.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proyectos de Ley: Tramitación en Lectura Única

2.1 Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 1/25 RGEF 10905, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones.

El Excmo. Sr. Presidente procede a elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas de los días 9 y 12 de mayo de 2025, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 1/25 RGEF 10905, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones, anunciando que la Mesa y la Junta de Portavoces han acordado la posibilidad de presentación de enmiendas.

A continuación, informa de que la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada y la votación remota simultánea de dos Diputados y somete la propuesta a votación ordinaria, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 1/25 RGEF 10905 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 122
- Votos a favor: 66
- Votos en contra: 48
- Abstenciones: 8

La votación remota no simultánea de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 1/25 RGEF 10905 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 1/25 RGEP 10905 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

El resultado de la votación de la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 1/25 RGEP 10905 es el siguiente:

- Votos emitidos: 125
- Votos a favor: 67
- Votos en contra: 49
- Abstenciones: 9

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL 1/25 RGEP 10905, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones.

2.2 Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley PL 1/25 RGEP 10905, por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones.

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Vox en Madrid de presentación de enmiendas (RGEP 12836/25).
- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista de presentación de enmiendas (RGEP 13216/25).
- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Más Madrid de presentación de enmiendas (RGEP 13220/25).

Interviene la Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, para la presentación del Proyecto de Ley.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda que la Mesa y la Junta de Portavoces, de forma unánime, acordaron la apertura de un plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley, a pesar de la literalidad del Reglamento sobre el decaimiento de derecho a la presentación de enmiendas para el supuesto de tramitación en lectura única (artículo 167.2 RAM), y teniendo en cuenta la doctrina del Tribunal Constitucional (cuya STC 139/2017, de 29 de noviembre, FJ 7) sobre la procedencia constitucional de "la posibilidad de presentar enmiendas a los proyectos de ley tramitados por el procedimiento en lectura única" y la propuesta de reforma de Reglamento registrada por los cuatro grupos parlamentarios el pasado día 3-06-25 (RGEP 12839/25) en la que se incluye una nueva regulación del artículo 167 del Reglamento de la Asamblea, en línea con aquella doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid, Socialista y Más Madrid, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para fijar su posición sobre el contenido del Proyecto de Ley y sobre las enmiendas presentadas.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Rubio Caballero. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene la Ilma. Sra. Lozano Sabroso. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

3 Interpelaciones

3.1 Expte: I 25/25 RGEP 11849

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de energía.

Interviene, en turno de exposición, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo, autor de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

Contesta a la Interpelación el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Interviene, en turno de réplica, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior interviene en turno de dúplica.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Serra Portilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 280/25 RGEP 11196

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las siguientes actuaciones: 1- El incremento urgente y progresivo del parque de vivienda social y asequible, estableciendo objetivos a conseguir en unos plazos determinados, tal y como exige la ley estatal por el derecho a la vivienda. 2- La declaración de zonas de mercado residencial tensionada en aquellos municipios que lo soliciten, de acuerdo con la facultad que le concede el Artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda. 3- Una contribución financiera mediante partidas presupuestarias de inversión en políticas públicas de vivienda, al menos en una cuantía similar a las destinadas en esa Comunidad Autónoma por parte del Estado. 4- Iniciar un diálogo permanente con los organismos municipales, para realizar acciones coordinadas con el fin de dar respuesta a la ciudadanía con la construcción y promoción de viviendas de

alquiler asequible, y de esta manera incrementar las dotaciones existentes al servicio de las políticas públicas de viviendas. 5- Dotar de ayudas autonómicas a los municipios que quieran llevar a cabo viviendas municipales en régimen de alquiler asequible. 6- Impulsar modificaciones legislativas con rango de ley para la calificación permanente de todas las viviendas protegidas que contengan algún tipo de inversión municipal, autonómica o estatal para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la legislación estatal. 7- La promoción, en el ejercicio de las competencias autonómicas, la planificación, la regulación y el control eficaz de las viviendas de uso turístico para evitar su crecimiento descontrolado, así como exigir su tributación como la actividad económica que es.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. González Álvarez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. González Álvarez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

4.2 Expte: PNL 294/25 RGEP 11713

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Obligar a que el número de licencia de los pisos turísticos, radicados en aquellos municipios donde hay normativa vigente, esté presente en sus anuncios.
2. Retirar del censo de pisos turísticos de la Comunidad de Madrid aquellos que no cuentan con la licencia municipal correspondiente.
3. Reforzar la coordinación con las entidades locales en las tareas de regulación, inspección y sanción relativas a pisos turísticos.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Cutillas Cordón.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Cadórniga Varela. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Gómez Rodríguez. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Cutillas Cordon.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Cadórniga Varela.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Gómez Rodríguez. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio al Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

4.3 Expte: PNL 316/25 RGEP 12259

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear el Observatorio de la Formación Profesional con participación de todas las partes implicadas para evaluar la actual red de Formación Profesional y proponer un rediseño de las familias profesionales teniendo en cuenta el territorio, la innovación y el I+D. 2. Garantizar una financiación autonómica suficiente y estable que permita a las universidades públicas desarrollar sus tareas académicas y de investigación en condiciones adecuadas, estableciendo un modelo plurianual que cubra de manera realista el coste por alumno y curso académico. Reforzar la financiación pública es esencial para evitar la pérdida de calidad y asegurar que las universidades puedan cumplir su función social y formativa. 3. Redefinir la política de costes de matrícula con el objetivo de garantizar que la universidad sea un espacio real de igualdad de oportunidades, revisando los precios públicos para que no supongan una barrera de acceso y estableciendo la eliminación del pago de la primera matrícula por defecto. 4. Crear una plataforma pública de búsqueda de empleo. Esta plataforma integrará un algoritmo de gestión pública, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y priorizará ofertas que promuevan el empleo digno, la sostenibilidad y el impacto social positivo. 5. Promover el desarrollo de una plataforma pública y accesible para el control horario laboral, gestionada por la administración regional, que permita el registro seguro, inalterable y en tiempo real de la jornada de trabajo. Esta plataforma facilitará el acceso directo y remoto de los servicios de Inspección Laboral a los registros horarios, sin necesidad de autorización previa por parte de las empresas, reforzando así la vigilancia y el cumplimiento de la normativa. Así como desarrollar un algoritmo que permita

notificar automáticamente cuando se detecten patrones irregulares de horas extras registradas. Además, se establecerá un mayor control para evitar que las plataformas privadas de control de horario laboral permitan la modificación de los registros o impidan el registro exacto del tiempo de trabajo, garantizando la integridad y trazabilidad de los datos. 6. Garantizar la presencia de los representantes sindicales en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas de formación y empleo joven, con acceso a la información y capacidad para emitir informes vinculantes sobre el respeto a los derechos laborales y propuestas a implementar. 7. Promover la inclusión de cláusulas de bienestar en contratos de inserción laboral: incorporación de cláusulas que exijan a las empresas generar entornos laborales saludables, incluyendo pausas activas, protocolos de escucha activa y evaluaciones psicosociales periódicas. 8. Avanzar en la reducción progresiva de la jornada laboral, con el objetivo de tender hacia una semana laboral de 32 horas. Además, se busca fomentar el teletrabajo, la flexibilidad horaria y el derecho a la desconexión digital, permitiendo a las personas trabajadoras jóvenes organizar su tiempo de manera más autónoma y adaptada a sus necesidades familiares y personales. 9. Poner en marcha un servicio público de asesoría y acompañamiento jurídico en colaboración con organizaciones sociales, orientado a la regularización de jóvenes en situación administrativa irregular y la tramitación de autorizaciones de residencia y trabajo. Este servicio debe funcionar en los centros juveniles y de servicios sociales, con equipos especializados en extranjería. Además, proponemos reforzar más recursos económicos y humanos los servicios de asesoría jurídica de los CEPIS (Centros de Participación e Integración de Inmigrantes). 10. Elaborar un protocolo obligatorio en centros formativos, empresas públicas y entidades sociales que actúan con jóvenes, que garantice protección frente a la discriminación por orientación sexual o identidad de género. Incluirá un canal de denuncias, sanciones claras y formación obligatoria a personal. 11. Crear líneas de financiación y asesoramiento para proyectos de emprendimiento liderados por jóvenes gitanos, facilitando el acceso a recursos y redes de apoyo que impulsen iniciativas económicas sostenibles, flexibilizando los requisitos del acceso a la participación. 12. Impulsar programas de empleo personalizado para jóvenes en situación de sinhogarismo, basados en la metodología de empleo personalizado, que combine un enfoque centrado en las capacidades, intereses y objetivos de cada joven; un proceso de acompañamiento individualizado e intensivo por parte de profesionales especializados en orientación laboral y apoyo social; una activación flexible del mercado de trabajo mediante prospección directa de oportunidades y adaptación de los entornos laborales; y la coordinación efectiva con recursos de vivienda, salud y apoyo emocional, imprescindibles para sostener la inclusión laboral.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del

Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Borrás Vergel. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pasarón González.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Borrás Vergel. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pasarón González.

4.4 Expte: PNL 320/25 RGEP 12346 - RGEP 12374/25

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a: Primero.- Ofrecer total transparencia sobre las verdaderas causas del apagón. Segundo.- La participación inmediata de representantes de las Comunidades Autónomas en cualquier grupo de trabajo que investigue el corte del suministro eléctrico producido el pasado 28 de abril. Tercero.- Tratar en las Conferencias Sectoriales de Asuntos de Seguridad Nacional y de Energía las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la seguridad y los servicios públicos básicos en caso de

fallos o pérdida del suministro energético por periodos de tiempo prolongados. Cuarto.- Reanudar inmediatamente los trabajos encaminados a actualizar y/o renovar la Estrategia de Seguridad Energética Nacional, en un proceso que esté también abierto a la participación de las CCAA, tanto desde la vertiente de seguridad como desde la energética. Quinto.- Contemplar como grave amenaza para la seguridad nacional los apagones y las carencias de suministro, incorporándolos tanto a la Estrategia de Seguridad Nacional como al Informe Anual de Seguridad Nacional.

Se han presentado una enmienda de sustitución y dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 13211/25), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución:

Se propone sustituir el apartado segundo del instando de la Proposición No de Ley original por el siguiente texto:

“SEGUNDO. El traslado inmediato a los representantes de las Comunidades Autónomas en materia de energía de las líneas de trabajo y conclusiones previas y definitivas del grupo de trabajo que investigue el corte del suministro eléctrico producido el pasado 28 de abril”.

- Enmienda de adición número 1:

Se propone añadir un apartado sexto al instando de la de la Proposición No de Ley original:

“SEXTO.- Instar al Gobierno de la Nación y de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus respectivas competencias, a dejar de autorizar plantas fotovoltaicas en el territorio de la Comunidad de Madrid que afecten a terrenos de alto valor social, cultural, paisajístico o productivo agrícola, tales como terrenos de regadío o cultivos leñosos, como olivar o viñedo”.

- Enmienda de adición número 2:

Se propone añadir un apartado séptimo al instando de la de la Proposición No de Ley original:

“SÉPTIMO.- Instar al Gobierno de la Nación y de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus respectivas competencias, a que trabajen conjuntamente en favor de la soberanía energética de España, desde una visión nacional y rechazando planteamientos provinciales o locales en materia de generación eléctrica”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Núñez Huesca.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Núñez Huesca.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

5 Comparecencias

5.1 Expte: C 957(XIII)/23 RGEF 12364

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Destinatario: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Inversiones en infraestructuras sanitarias a lo largo de la presente Legislatura.

Interviene el Grupo Parlamentario Vox en Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

Interviene la Excm. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

Interviene, seguidamente, la Excm. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 320/25 RGEP 12346 - RGEP 12374/25, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Núñez Huesca, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada y la votación remota simultánea de dos Diputados y se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

❖ **En relación con el Proyecto de Ley PL 1/25 RGEP 10905, por el que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones, se realizan las siguientes votaciones:**

- **Respecto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se votan de forma separada, a petición del citado Grupo Parlamentario, cada una de las enmiendas números 5, 7 y 8.**
- La votación presencial de la enmienda número 5 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no se produce al haberse registrado el escrito de solicitud de votación separada una vez finalizada la votación remota no simultánea).

La votación remota simultánea de la enmienda número 5 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 5 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 119
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 5 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial de la enmienda número 7 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 12
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no se produce al haberse registrado el escrito de solicitud de votación separada una vez finalizada la votación remota no simultánea).

La votación remota simultánea de la enmienda número 7 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2

- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 7 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 12
- Votos en contra: 119
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 7 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial de la enmienda número 8 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 117
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no se produce al haberse registrado el escrito de solicitud de votación separada una vez finalizada la votación remota no simultánea).

La votación remota simultánea de la enmienda número 8 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda número 8 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 119
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 8 presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del resto de las enmiendas, números 1 a 4 y 6 presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 118
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no se produce al haberse registrado el escrito de solicitud de votación separada una vez finalizada la votación remota no simultánea).

La votación remota simultánea del resto de las enmiendas, números 1 a 4 y 6 presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del resto de las enmiendas números 1 a 4 y 6 presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 120
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas números 1 a 4 y 6 presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 25
- Votos en contra: 104
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no se produce al haberse registrado el escrito de presentación de enmiendas una vez iniciada la votación remota no simultánea).

La votación remota simultánea de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 25
- Votos en contra: 106
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 23
- Votos en contra: 106
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no se produce al haberse registrado el escrito de presentación de enmiendas una vez iniciada la votación remota no simultánea).

La votación remota simultánea de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 24

- Votos en contra: 107
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del conjunto del texto del Proyecto de Ley PL 1/25 RGEF 10905 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 50
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del conjunto del texto del Proyecto de Ley PL 1/25 RGEF 10905 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del conjunto del texto del Proyecto de Ley PL 1/25 RGEF 10905 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del conjunto del texto del Proyecto de Ley PL 1/25 RGEF 10905 es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 80
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Ley por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el impuesto sobre donaciones.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 280/25 RGEP 11196, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 280/25 RGEP 11196, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 280/25 RGEP 11196, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 280/25 RGEP 11196, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 280/25 RGEP 11196, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 294/25 RGEP 11713, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 294/25 RGEF 11713, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 294/25 RGEF 11713, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 294/25 RGEF 11713, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 294/25 RGEF 11713, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 316/25 RGEF 12259, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 129
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 316/25 RGEF 12259, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 316/25 RGEP 12259, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 316/25 RGEP 12259, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 81
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 316/25 RGEP 12259, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 320/25 RGEP 12346 - RGEP 12374/25, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 50
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 320/25 RGEP 12346 - RGEP 12374/25, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 320/25 RGEP 12346 - RGEP 12374/25, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1

- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 320/25 RGEP 12346 - RGEP 12374/25, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la PNL 320/25 RGEP 12346 - RGEP 12374/25, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

Primero. Ofrecer total transparencia sobre las verdaderas causas del apagón.

Segundo. La participación inmediata de representantes de las Comunidades Autónomas en cualquier grupo de trabajo que investigue el corte del suministro eléctrico producido el pasado 28 de abril.

Tercero. Tratar en las Conferencias Sectoriales de Asuntos de Seguridad Nacional y de Energía las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la seguridad y los servicios públicos básicos en caso de fallos o pérdida del suministro energético por periodos de tiempo prolongados.

Cuarto. Reanudar inmediatamente los trabajos encaminados a actualizar y/o renovar la Estrategia de Seguridad Energética Nacional, en un proceso que esté también abierto a la participación de las Comunidades Autónomas, tanto desde la vertiente de seguridad como desde la energética.

Quinto. Contemplar como grave amenaza para la seguridad nacional los apagones y las carencias de suministro, incorporándolos tanto a la Estrategia de Seguridad Nacional como al Informe Anual de Seguridad Nacional".

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**